RESOLUCIÓN Nº 1352/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA S. PAZOS CON RUC 2311940-3, PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE – ID Nº 269.381", EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

Fernando de la Mora, 14 de noviembre de 2014

VISTO: El Dictamen N° 23 de fecha 3 de noviembre de 2014, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, en el cual recomiendan la adjudicación a la firma S. PAZOS, RUC 2311940-3, para el llamado a Contratación Directa N° 18/2014 ID N° 269.381 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Acondicionadores de Aire", y que el mismo cuenta el visto bueno de la Lic. Rocío Florentín Gómez, Ministra Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Art. 63 "*Criterio de Adjudicación*" establece: Atendiendo a lo dispuesto en al Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

La Ley Nº 4720/12, *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*, y establece en su Art. 4º *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*.

El Decreto Nº 66/13, *"Por la cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

R E S U E L V E:

1º- ADJUDICAR a la firma S. PAZOS RUC 2311940-3, por un monto mínimo de G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) IVA INCLUIDO, y hasta un monto máximo de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) IVA INCLUIDO, para el presente llamado a "Contratación Directa Nº 18/2014, "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Acondicionadores de Aire, ID- 269.381".

2º- AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

3º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

DAF/lb

COPIA FIEL A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS